INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En el municipio de Socha, el día Veintisiete (27) de noviembre de 2021, actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la **INVITACIÓN PÚBLICA**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE HOMENAJE A LOS CAMPESINOS COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOCHA – BOYACÁ**, se reúne el comité evaluador y verificador de requisitos habilitantes del municipio de Socha, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

El objeto de la reunión es realizar la evaluación técnica, verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de la propuesta presentada, así:

Proceso : ESAL-011-2021 - ESAL-011-2021 (Id.CO1.BDOS.2406748)

Contratación régimen especial (con ofertas)
ESAL-011-2021 En análisis de ofertas Abierto
Valor estimado 263.530.000 COP | Clasificación de objetos Decreto 092 de 2017
Unidad de contratación COMITE DE CONTRATACION
Ver Enlace

UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, INSTITUCIONALES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE SOCHA Y FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS EN PEACTIVACIÓN

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 25/11/2021 9:00 AM - Fecha de publicación 24/11/2021 9:44 PM
Apertura 25/11/2021 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Oferta
24/11/2021	25/11/2021	25/11/2021

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESAL-011-2021	IDEPROSPERIDAD	En análisis	25/11/2021 8:19 AM	263.530.000 COP

En consecuencia y, de conformidad con el cierre, de la convocatoria, se procede a revisar los documentos y el contenido de la propuesta presentada por la firma FUNDACION IDEAS PARA LA PROSPERIDAD con NIT. 901235899-1, representada legalmente por VIRVIESCAS GALVIS MARIA NANCY, identificado con cédula de ciudadanía número 28,479,141.

Acto seguido se constata la información contenida en la oferta de conformidad con los requisitos solicitados en la Convocatoria a Entidades sin Ánimo de Lucro Régimen Especial, los cuales son aportados a través de la plataforma SECOP II, así:

A. CRITERIOS DE ESCOGENCIA DE LA ESAL Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR, LA ESAL FRENTE A LA IDONEIDAD

1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO/CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

1. Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
2. La ESAL deberá acreditar Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá tener las siguientes condiciones: a. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse, por lo anterior las entidades que presenten ofertas deberán tener registrados los códigos CIIU 9329, para ello se verificara con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de comercio, allegara copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía. b. Que el representante legal de la persona jurídica tenga capacidad jurídica y esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el convenio, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de asociados o miembros o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y si existen limitaciones y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito.	CUMPLE	Acredita requisito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado a través de SECOP II
3. El proponente extranjero, legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el convenio en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Si la propuesta se presenta a	N/A	

través de apoderado domiciliado en Colombia, éste deberá estar debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía o de extranjería.		
4. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.	N/A	
5. Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciara y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
6. Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, el cual deberá estar actualizado, 2021.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
7. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para verificar este requisito allegara certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II (Certificación del revisor fiscal)
8. Fotocopia de la cédula del representante legal de la ESAL.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
9. Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la ESAL.	N/A	La representante legal es del sexo femenino.
10. El oferente deberá aportar el documento que le acredite como ESAL Formulario 5245.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
11. Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá	CUMPLE	De acuerdo a propuesta presentada, se verifica que la ESAL

estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.		se encuentra registrada en SECOP II
12. Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos a9nexos.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
13. El oferente deberá aportar con su oferte copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
14. Certificación expedida por el competente en la que indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad a desarrollar	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
15. El oferente deberá aportar el documento que le acredite la implementación de Política documentada de conflicto de interés	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
16. El oferente deberá aportar el documento que le acredite la implementación de Política de manejo de riesgos operativos y archivos de documentos	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
17. El oferente deberá aportar el documento que le acredite la implementación de Política documentada de compensación de administradores y miembros de la junta	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
18. Declaración juramentada donde conste que garantizara la presentación de los artistas mencionados en las condiciones técnicas de la presente convocatoria.	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II
19. Oferta Económica según Anexo 2.	CUMPLE	Aporta según anexo establecido

2. CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR LA ESAL PARA ACREDITAR LA RECONOCIDA IDONEIDAD

REQUISITO/CONDICION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO. La entidad verificara en el Certificado de Existencia y Representación Legal en la que conste que la coincidencia entre el objeto social de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.	CUMPLE	De acuerdo a Certificado de Existencia y Representación Legal acredita este requisito.
2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO 2.1. La ESAL deberá certificar que cuenta con equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores	CUMPLE	Aporta requisito a través de SECOP II

permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.		
3. EXPERIENCIA **Experiencia General:** **Las ESAL, que deseen participar deberán acreditar la siguiente experiencia general:** Haber adelantado un (01) contratos y/o convenios con entidad pública y/o privada, con objeto que contemple el desarrollo de actividades y/o proyectos culturales y tradicionales en el marco de la época decembrina. La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, de los respectivos contratos. **Experiencia Especifica** **Las ESAL, que deseen participar deberán acreditar la siguiente experiencia especifica:** Haber adelantado un (01) contratos y/o convenios con entidad pública y/o privada, con objeto que contemple el desarrollo de actividades y/o proyectos culturales y tradicionales en el marco de la época decembrina. La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, de los respectivos contratos.	CUMPLE	Acredita experiencia
4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICACIA EFICACIA = (Total, gasto de funcionamiento de la ESAL en el año) / (Total contribuciones del sector privado en el año). Eficacia mínima habilitante mayor a 10 y/o indeterminado.	CUMPLE	Aporta este requisito
5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros y organizacionales establecidos por la entidad y se calificará con cumple o no cumple, su incumplimiento acarreará la inadmisión jurídica de la propuesta. Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal para el año 2020, cuyos activos no deberán ser inferiores al 30% del valor del presupuesto oficial. En caso de presentar R.U.P se verificará los estados financieros a través de dicho documento. ÍNDICE DE LIQUIDEZ — Mayor o Igual — 20.0	CUMPLE	Acredita este requisito según Estados Financieros aportados

	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual	0.6	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE	Mayor o Igual	35.00	
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o Igual	0.90	
	INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o Igual	0.30	
Cuando la entidad no aporte estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2020, certificados y dictaminados, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.				
7. REPUTACIÓN Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas, para ello se deberá anexar declaración juramentada firmada por el representante legal de la ESAL donde conste que no se encuentra en la mencionada categoría. Adicionalmente, la ESAL debe aportar antecedentes de los administradores y/o miembros de la ESAL.			CUMPLE	Acredita este requisito
8. CAPACIDAD PERSONAL			CUMPLE	Acredita este requisito

CARGO/ ACTIVIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA Y / EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
UN (1) COOR DINADOR DEL PROYECTO	Profesional en Administración y/o Contaduría con especialización gerencia tributaria y/o afines contada desde la fecha de expedición de la Tarjeta profesional de mínimo cuatro (04) años. Disponibilidad del 50%. Experiencia especifica mediante la presentación de cinco (05) certificados o contratos de haber sido contratista o director en proyectos de tipo social, cultural y/o agropecuario dirigidos a población ubicada en áreas rurales. Presentar carta de disponibilidad firmada (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), hoja de vida, matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional vigentes.

ESTADO: HABILITADA PARA CONTINUAR

B. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

REQUISITOS PUNTUABLES	DOCUMENTOS SOPORTE	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSEVACIONES
Experiencia Especifica	**ESAL, que deseen participar deberán acreditar la siguiente experiencia especifica:** Un convenio adicional suscrito con entidad pública cuyo objeto esté relacionado con actividades logísticas para el desarrollo de eventos culturales y/o tradicionales por una cuantía de por lo menos el 80% del presupuesto oficial. La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, de los respectivos contratos.	40 PUNTOS	40 PUNTOS	Aporta convenio con entidad pública con las condiciones requeridas por la entidad.
Equipo de Trabajo	**CAPACIDAD DEL PERSONAL ADICIONAL MÍNIMO:** **Para la acreditación de este requisito se requieren mínimo el siguiente personal:** Tres (03) personas de logística. Por lo menos una de las personas aportadas deberá contar con experiencia en contratos certificados con entidades públicas para el desarrollo de actividades logísticas. Se deberá aportar hoja de vida completa con certificaciones de estudio, cedula y que en la experiencia laboral demuestren mínimo haber laborado en proyectos de organización y logística en proyectos sociales, culturales y/o agropecuarios.	30 PUNTOS	0 PUNTOS	No aporta este requisito
Infraestructura	Un (01) establecimiento de comercio registrado ante cámara de comercio para el hospedaje que se encuentre ubicado en el Municipio de Socha. Para el caso del establecimiento se debe aportar RUT y/o certificado de Cámara de Comercio y certificado de disponibilidad por parte del propietario.	10 PUNTOS	0 PUNTOS	No aporta este requisito
Ofrecimientos Adicionales	Garantizar la aplicación de protocolos de seguridad a través de la instalación de puntos de control estratégicos, de tal forma que se evite la propagación del virus COVID 19.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	No aporta este requisito
TOTAL PUNTAJE		**100 PUNTOS**	**60 PUNTOS**	

CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	LUGAR	ESTADO
FUNDACION IDEAS PARA LA PROSPERIDAD con NIT. 901235899-1, representada legalmente por VIRVIESCAS GALVIS MARIA NANCY.	60	1	HABILITADO

En constancia se forma por quienes han intervenido,

DANIELA MANRIQUE ESTUPIÑAN
Secretaria de Hacienda

ANGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA
Secretario de Gobierno

JORGE ENRIQUE AMAYA VARGAS
Secretario de Planeación

Coadyuva:

ANDREA RINCON SILVA
Profesional de Apoyo

Original Firmado